



CORRECCIÓN de errores de la Orden de 23 de diciembre de 2022 por la que se convocan, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, pruebas selectivas para el acceso a plazas vacantes del Grupo IV, Categoría Bombero/a Forestal Conductor/a de personal laboral, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso-oposición. (2024050016)

Advertido error material en la Orden de 23 de diciembre de 2022 por la que se convocan, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, pruebas selectivas para el acceso a plazas vacantes del Grupo IV, Categoría Bombero/a Forestal Conductor/a de personal laboral, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso-oposición (DOE n.º 247, de 28 de diciembre), se procede a su oportuna rectificación:

En la página 66281.

Donde dice:

“Sexta. Sistema Selectivo.

2. Fase de Oposición.

1. La primera parte del ejercicio consistirá en contestar a un cuestionario de 50 preguntas en el tiempo máximo de 70 minutos que versarán sobre el Temario contenido en el Anexo III a la presente convocatoria”.

Debe decir:

“Sexta. Sistema Selectivo.

2. Fase de Oposición.

1. La primera parte del ejercicio consistirá en contestar a un cuestionario de 50 preguntas en el tiempo máximo de 80 minutos que versarán sobre el Temario contenido en el anexo III a la presente convocatoria”.

Mérida, 15 de febrero de 2024.

La Consejera de Hacienda y
Administración Pública,
M.ª ELENA MANZANO SILVA